

**RELACIONES FINANCIERAS Y CULTURALES DE CARÁCTER
INSTITUCIONAL**

RETRIBUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS.

Las cuentas necesarias para el funcionamiento de la **Universidad de Jaén** se aperturarán con carácter exclusivo y tendrán una retribución equivalente al EURIBOR a 3 meses sin diferencial (mínimo 0,02%) liquidable y revisable semestralmente, no cobrando ningún tipo de comisión ni gastos de mantenimiento o administración.

Esta retribución afectará a todas las cuentas de Fondos de la **Universidad** que se detallan a continuación:

- TESORERÍA
- CAJA
- MONEDA EXTRANJERA
- RECIBOS DOMICILIADOS
- PROVEEDORES
- HABERES
- ANTICIPOS AL PERSONAL
- MATRÍCULAS ENSEÑANZA OFICIAL
- PUBLICACIONES
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS
- CURSOS, CONTRATOS Y CONVENIOS
- TERCER CICLO
- SELECTIVIDAD
- INCIDENCIAS

Y cualquier otra que necesite abrir la **Universidad**.

GASTOS Y COMISIONES.

Emisión de todo tipo de transferencias nacionales e internacionales, nóminas, pago a proveedores, emisión de cheques y domiciliaciones de recibos, recibos al cobro, operaciones en moneda extranjera, comisión de gestión por recibos no domiciliados y cobrados en ventanilla, estando todos estos servicios exentos de comisiones.



**CAJA RURAL
JAÉN**

Caja Rural aplicará una comisión fija semestral de 3.500 euros más IVA que se cargará en la cuenta que indique la Universidad, con la emisión de la correspondiente factura.

VALORACIONES.

Se aplicará, en todos los casos, valor del día siguiente hábil en los ingresos producidos a partir de las 11 de la mañana, y del mismo día de la operación en los efectuados antes de dicha hora. Para cheques compensados, la valoración será de dos días hábiles. En los adeudos se aplicará la fecha de valor del día de la operación. En las transferencias o trasposos entre cuentas de la **Universidad**, la valoración a aplicar será la del mismo día.

SUBVENCIÓN INSTITUCIONAL.

La subvención ofertada por Caja Rural se prorrateará como de costumbre durante la vigencia del convenio, dejando no obstante a criterio de la **Universidad** su disposición en función de las necesidades de esta.

DESCUBIERTOS EN CUENTA A SALDAR EN EL MES CORRIENTE.

Se garantiza un descubierto hasta la cifra de **2.000.000 €** sin coste financiero alguno para la **Universidad** siempre que se salde durante el mes corriente o en plazo máximo de 30 días.

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Todas las operaciones en moneda extranjera, tales como cambio de divisas, transferencias, negociación de cheques, etc., se realizarán sin cargo alguno de comisión.

PÓLIZA DE CRÉDITO PARA CIRCULANTE.

Para atender necesidades transitorias de Tesorería en tanto se libran las dotaciones presupuestarias correspondientes, se ofrece una línea de crédito con las siguientes características:

- ✓ **IMPORTE MÁXIMO:** El riesgo global de la **UJA** en **Caja Rural de Jaén** no podrá exceder de **50.000.000 €** a fecha de hoy, siendo esta cantidad revisable anualmente. Las necesidades financieras superiores a esta cantidad, **Caja Rural** cofinanciará con otra entidad financiera dichos importes, sin límite de cantidad total salvo los legales.
- ✓ **INTERÉS:** EURIBOR a 1 año, más dos puntos revisable y liquidable trimestralmente.
- ✓ **COMISIÓN APERTURA:** 0,25%.
- ✓ **COMISIÓN SALDO MEDIO NO DISPUESTO:** 0,15% mensual.
- ✓ **AMORTIZACIONES:** A vencimiento.
- ✓ **PLAZO MÁXIMO:** 1 año.

PÓLIZAS PARA INVERSIONES.

Consecuencia de las inversiones a realizar para el mejor desarrollo de la actividad de la **Universidad**, **Caja Rural** financiará:

- ✓ **IMPORTE MÁXIMO:** El riesgo global de la **UJA** en **Caja Rural de Jaén** no podrá exceder de **50.000.000 €** a fecha de hoy, siendo esta cantidad revisable anualmente. Las necesidades financieras superiores a esta cantidad, **Caja Rural** cofinanciará con otra entidad financiera dichos importes, sin límite de cantidad total salvo los legales.



- ✓ **INTERÉS:** EURIBOR a 1 año más dos puntos, revisable trimestralmente.
- ✓ **COMISIÓN APERTURA:** 0,50%.
- ✓ **COMISIÓN SALDO MEDIO NO DISPUESTO:** 0,15% mensual.
- ✓ **AMORTIZACIONES:** Mensuales de capital e intereses.
- ✓ **PLAZO MÁXIMO:** 15 años, con carencia máxima de capital de 2 años.
- ✓ **GARANTÍAS:** A satisfacción de la Caja.

CONTRATO DE POLIZA DE CREDITO CON CONFIRMING (GESTION DE PAGO A PROVEEDORES).

Caja Rural ofrece una línea de Crédito de Tesorería para atender las obligaciones de pago a los proveedores de la **Universidad**.

- ✓ **IMPORTE:** Hasta **3.000.000 €**.
- ✓ **INTERÉS:** EURIBOR a 3 meses. (mínimo 1%).
- ✓ **PLAZO:** 1 año.

PAGO A PROVEEDORES.

El pago a proveedores se realizará sin gasto alguno para la **Universidad** ni para los destinatarios, mediante abono en cuenta para los clientes de **Caja Rural**, o bien por transferencia a quienes no lo sean, a los cuatro días siguientes hábiles de la recepción de la orden de pago.

Los proveedores tendrán derecho a una financiación de las cantidades pendientes de recibir de la **Universidad** al EURIBOR del período en el que esté previsto su cobro con un diferencial positivo del 2% y con una comisión de concedido del 0,50%.

DESCUENTOS Y CERTIFICACIONES DE OBRA.

Caja Rural se compromete a descontar a las Empresas las certificaciones de obras de la **Universidad**, siempre que estén debidamente autorizadas, endosadas y con toma de razón a su favor, en las condiciones siguientes:

- ✓ **CUANTÍA:** 80% según certificación.
- ✓ **INTERÉS:** EURIBOR a 3 meses más 2 puntos.
- ✓ **COMISIÓN ÚNICA:** 1% a la formalización

PAGO DE NÓMINAS.

El pago de las nóminas que estén domiciliadas en **Caja Rural**, siempre que se faciliten a ésta las órdenes de transferencia en soporte magnético previamente, se efectuará siempre que la **Universidad** lo indique el día 25 de cada mes, sin gasto alguno.

SERVICIO INFORMÁTICO.

Caja Rural instalará cualquier medio informático que se precise para un buen desarrollo de la actividad financiera dentro de los propios centros universitarios mediante la instalación de Cajeros Automáticos, TPV'S, etc., y la entrega de Tarjetas de Crédito y Débito, Tarjeta Estudiante, etc.

CONTRATACIÓN DE SEGUROS.

La **Universidad de Jaén** se compromete a solicitar a **Caja Rural** oferta sobre los diferentes Seguros que se puedan necesitar a partir de la entrada en vigor del presente Convenio, contratándola con Caja Rural cuando la propuesta presentada sea igual o mejor que la entregada por otras empresas del sector.

En todo caso, en lo que respecta al contrato del Seguro de Multirriesgo Industrial, **Caja Rural** subvencionará hasta el 15% de la prima anual de dicho seguro, siempre que el mismo se haya tramitado a través del Departamento de Seguros de la Entidad.

PLANES DE PENSIONES.

Podrán cubrir un Plan de Pensiones con todas las ventajas contempladas por la Ley, un Plan de Ahorro con total liquidez de alta rentabilidad y Seguros complementarios para cubrir posibles contingencias de fallecimiento e invalidez, complementando en estos casos los capitales acumulados de Pensiones y Ahorro, pudiendo igualmente como en el caso que nos ocupa estudiar un plan específico para un colectivo concreto.

En caso de que la **Universidad** llegase a contratar un Plan de Pensiones de Empresa para empleados a través del Departamento de Seguros de la Entidad, **Caja Rural de Jaén** realizará una aportación adicional a dicho fondo y por el plazo de vigencia del Convenio de **50.000 €**.

ANTICIPOS PARA POSIBLES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

- ✓ **IMPORTE MÁXIMO:** 500.000 €.
- ✓ **TIPO DE INTERÉS:** EURIBOR a 1 año más 2 puntos.
- ✓ **COMISIÓN DE APERTURA:** 0,25%.
- ✓ **AMORTIZACIONES:** A vencimiento.

✓ **PLAZO MÁXIMO:** 4 años (vigencia del Convenio).

COBRO DE PRECIOS PÚBLICOS Y TASAS.

Los fondos procedentes del cobro de los derechos de matrículas académicas figurarán en las cuentas abiertas a nombre de la **Universidad**.

Caja Rural facilitará información puntual de estos ingresos con los desgloses precisos, con periodicidad diaria.

AVALES.

Mediante su contratación, **Caja Rural** asume frente a terceros el compromiso de responder de las obligaciones contraídas por la **Universidad de Jaén**.

Comisión de formalización: será de 0,25% sobre el importe del aval, por una sola vez.

Comisión por riesgo: Trimestral, será del 0,25%, sobre el importe del aval indicativo.

ANTICIPO DE FONDOS EUROPEOS.

En las mismas condiciones financieras que la Póliza de Crédito, en cuanto a tipos de interés aplicables, y liquidaciones de intereses y amortización a la recepción de las ayudas.

PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

Desde esta óptica, **Caja Rural** colaborará en aquellas iniciativas que la **Universidad** considere interesantes, de cara a la creación de empresas para fomento del tejido empresarial en su ámbito de actuación. Concretamente con carácter anual, de los recursos financieros correspondientes a la Subvención Institucional destinará las cantidades que de acuerdo con la **Universidad** se establezcan a atender los proyectos de investigación relacionados con el ámbito rural, agrario y patrimonial.

APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

La **Caja Rural**, dada su implantación territorial en la provincia de Jaén y su tradicional especialización en el sector agrario, presenta una especial vocación por el conocimiento y difusión de proyectos de investigación que estén directamente relacionados con estas coordenadas. Concretamente, con carácter anual, de los recursos financieros correspondientes a la Subvención Institucional destinará las cantidades que de acuerdo con la

Universidad se establezcan a atender los proyectos de investigación relacionados con el ámbito rural, agrario y patrimonial.

DIFUSIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA.

La **Universidad** y la **Caja Rural** establecerán los procedimientos para conseguir en cada caso, la publicación de los resultados derivados de los trabajos e investigaciones realizados en el ámbito de los programas anteriormente apuntados, así como la de cualquier otro trabajo realizado en la comunidad universitaria que se considere de interés especial, con cargo a la subvención institucional concedida por la **Caja Rural**.

TARJETA ESPECIAL UNIVERSIDAD.

Caja Rural de Jaén durante el periodo de los convenios de colaboración con la **Universidad de Jaén**, ha desarrollado para el Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Alumnado de la **Universidad** un medio de pago materializado en tarjeta magnética que se utiliza por el Profesorado y PAS como tarjeta mixta de crédito-débito tal como se había concebido. Para el Alumnado, tal como se consignó en su día, se ha desarrollado la tarjeta que es y será único documento de identificación del estudiante de la **Universidad de Jaén**, pudiendo tener con la misma utilización financiera, si activa dicha tarjeta en cualquier sucursal de la Entidad, asociándola a una cuenta de depósito. (Libreta de Ahorro o Cuenta Corriente).

**SERVICIOS DE CARÁCTER FINANCIERO PARA EL PERSONAL
DOCENTE Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

VENTAJAS POR DOMICILIACION DE NOMINAS.

La cuenta de depósito en la que está domiciliada la nómina estará remunerada a un tipo de interés equivalente al Euribor trimestral menos un punto y medio, revisable y pagadero semestralmente (mínimo 0,02%).

Podrá igualmente disponer del anticipo de una mensualidad, con un máximo de dos al año, no pudiendo solicitar uno sin haber pagado el anterior, mediante la formalización de un préstamo a un mes, sin interés ni comisiones, y con un importe máximo de la mensualidad neta.

Otras ventajas adicionales:

Tarjeta Visa Electrón, sin cuota de mantenimiento durante la vigencia del convenio.

Tarjeta Visa Classic sin cuota de mantenimiento.

Seguro de accidentes de hasta **6.010 €**, siempre que el titular lo solicite, que cubre muerte e invalidez permanente por accidente.

ANTICIPO DE HABERES.

El cobro mensual de la nómina por la **Caja Rural** permitirá solicitar un anticipo en las condiciones que a continuación se detallan, con un máximo de tres anticipos por perceptor al año.

Las características de estos anticipos son:

- | | |
|--------------------------------|--|
| ✓ Cuantía máxima: | El importe de una mensualidad neta con un máximo de 1.202 € . |
| ✓ Plazo máximo: | Un mes. |
| ✓ Fecha Valor: | La de formalización. |
| ✓ Fecha Vencimiento: | Un mes después de la fecha de formalización. |
| ✓ Interés: | 0%. |
| ✓ Comisión apertura: | No tiene. |
| ✓ Intervención: | No tiene. |
| ✓ Documentos a aportar: | La última nómina ordinaria. |



ANTICIPO DE HABERES DOS MENSUALIDADES.

Las características de estos anticipos son:

- ✓ **Cuantía máxima:** El importe de dos mensualidades netas con un máximo de **6.000 €**.
- ✓ **Plazo máximo:** Hasta 6 meses.
- ✓ **Interés:** EURIBOR medio a un año del mes anterior más 2 puntos.
- ✓ **Comisión apertura:** 0,50%.
- ✓ **Amortización:** Mensual.
- ✓ **Intervención:** No tiene.
- ✓ **Documentos a aportar:** La última nómina ordinaria.
- ✓ **Garantía:** La propia nómina (si es personal fijo) o personal a satisfacción de la Caja si se trata de personal interino ó contratado.

ANTICIPO SEIS MENSUALIDADES.

Las características de estos préstamos son:

- ✓ **Cuantía máxima:** El importe neto de las nóminas de seis meses con un máximo de **12.020 €**.
- ✓ **Plazo máximo:** Hasta 60 meses.
- ✓ **Interés:** EURIBOR a un año más 2 puntos.
- ✓ **Comisión apertura:** Solamente 0,50%.
- ✓ **Garantía:** La propia nómina (si es personal fijo) o personal a satisfacción de la Caja si se trata de personal interino o contratado.

PRÉSTAMO CONSUMO.

Para cualquier necesidad, equipamiento del hogar, compra de vehículo, viajes, estudios, etc.

Las características de estos préstamos son:

- ✓ **Importe máximo:** **50.000 €**
- ✓ **Tipo de Interés:** EURIBOR año más dos puntos, revisable trimestralmente.
- ✓ **Plazo máximo:** Hasta 8 años.
- ✓ **Amortizaciones:** Mensuales de capital e intereses.
- ✓ **Comisión apertura:** Solamente 0, 50%.
- ✓ **Garantía:** Personal a satisfacción de la Caja.

PRÉSTAMO HIPOTECARIO VIVIENDA.

Importe a financiar:

Hasta el 100% del precio de la vivienda, en dos préstamos, formalizados en documentos diferentes:

FINANCIACIÓN DEL 80%:

- | | |
|--|---|
| ✓ Interés: | EURIBOR a 1 año más dos puntos revisable trimestralmente. . |
| ✓ Plazo: | Máximo 30 años o hasta los 67 años del petionario. |
| ✓ Comisión apertura: | 0,75%. |
| ✓ Comisión amortización anticipada: | 0,25%. |
| ✓ Comisión cancelación anticipada: | 0,25%. |
| ✓ Amortizaciones: | Mensuales constantes de capital e intereses. |
| ✓ Garantía: | Hipotecaria. |

FINANCIACIÓN DEL 20% RESTANTE.

El 20% restante se puede financiar en una operación complementaria en las mismas condiciones financieras, a excepción del importe máximo, que se establece para los préstamos de consumo, siendo la garantía personal a satisfacción de la Caja.

Necesario domiciliar la nómina y contratar los seguros correspondientes.

OFERTA ESPECIAL PARA SUBROGACIONES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS EN OTRAS ENTIDADES.

Interés anual variable para todo el periodo: EURIBOR más 2 puntos.

Necesario aportar los dos últimos recibos del préstamo y escritura de hipoteca al objeto de estudiar la comisión por cancelación anticipada de las otras entidades.

Necesario domiciliar la nómina y contratar los seguros correspondientes.

ADHESIÓN A NÓMINAS.

Tanto el personal docente como el de administración y servicios que domicilie su nómina en **Caja Rural** podrá acogerse a las siguientes ventajas:

- **Caja Rural** garantiza al Personal Docente y Personal de Administración y Servicios que tenga domiciliados sus haberes en cualquier Sucursal de **Caja Rural** el cobro de su nómina en el día 25 de cada mes, o el anterior hábil en caso de ser festivo.

-Con la cuenta nómina, gratuitamente, les gestionamos los recibos de agua, luz, teléfono, colegios, comunidades y cualquier otro de semejantes características.

-Igualmente se ofrece la ventaja de no devolución de los recibos domiciliados y otras operaciones de cargo, sobre cuentas receptoras de nóminas que presenten en un momento dado saldo disponible insuficiente, hasta un límite de **301 €**.

-La generación de descubierto se realizará de forma automática sobre la cuenta receptora de la nómina en los procesos centralizados de cargo de recibos.

IMPOSICIONES A PLAZO.

Imposiciones a plazo fijo, negociando en cada caso las condiciones a aplicar.

FONDOS DE INVERSIÓN.

Caja Rural posee una completa oferta de estas operaciones: Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario (F.I.A.M.M.), Fondos de Inversión Mobiliario (F.I.M.), Fondos de Inversión Mixtos y Fondos Garantizados, con los que obtener una óptima rentabilidad financiero-fiscal.

ACTIVOS FINANCIEROS.

A través de **Caja Rural** se podrán suscribir operaciones de Letras del Tesoro, Bonos del Estado, Obligaciones, etc. a los tipos de interés más competitivos y por los plazos que se deseen.

SEGUROS.

Condiciones especiales en Seguros de Vida, Responsabilidad Civil, Multirriesgo del Hogar, etc., contratados a través de Caja Rural, beneficiándose de una reducción de un 10% de las primas.

<p align="center">SERVICIOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL ALUMNADO</p>

ANTICIPO DE BECAS.

Para los alumnos universitarios que domicilien su beca a través de **Caja Rural** y soliciten su anticipo:

- ✓ **IMPORTE:** Hasta el 80% de la beca concedida.
- ✓ **INTERÉS:**
 - Los 3 primeros meses sin coste financiero alguno.
 - Resto del período EURIBOR a 3 meses sin diferencial, (mínimo 0,75%).

El Grupo **Caja Rural**, de acuerdo con la **Universidad**, podrá solicitar al alumno la documentación necesaria para asegurar el buen fin del anticipo y su cancelación posterior.

CRÉDITOS AL ESTUDIO.

A los alumnos de la **Universidad**, para atender sus gastos de matrícula, estancia, libros, viajes y otros.

- ✓ **IMPORTE:** Hasta **6.000 €**.
- ✓ **INTERÉS:** EURIBOR año sin diferencial. (mínimo 0,75%).
- ✓ **PLAZO:** 1 año.
- ✓ **GARANTÍAS:** Las propias de este tipo de créditos, a satisfacción de la Caja.

PRÉSTAMOS A POST-GRADUADOS.

Para el primer establecimiento profesional, **CAJA RURAL** concederá préstamos en las siguientes condiciones:

- ✓ **CUANTÍA:** Hasta el 100% del presupuesto.
- ✓ **GARANTÍAS:** Suficientes.

- ✓ **INTERÉS:** EURIBOR a 1 año más 2 puntos.
- ✓ **COMISIONES:** Formalización 0,50%, resto exentos
- ✓ **AMORTIZACIONES:** Mensuales constantes de capital e intereses.
- ✓ **PLAZO:** Hasta 5 años.

BECAS PARA PRÁCTICAS DE ALUMNOS EN CAJA RURAL.

Para los alumnos de los últimos cursos de formación, **Caja Rural** concederá becas para prácticas de empresa, según Convenio de Colaboración ya establecido entre la **Universidad** y la propia **Caja Rural de Jaén**.

FINANCIACIÓN DE ORDENADOR PERSONAL.

- ✓ **FINALIDAD:** Financiar la adquisición de equipo informático previa presentación de su correspondiente factura proforma.
- ✓ **IMPORTE:** Máximo de **6.000 €**.
- ✓ **TIPO DE INTERÉS:** EURIBOR a 1 año sin diferencial. (mínimo 1%).
- ✓ **PLAZO:** Máximo de 3 años.
- ✓ **COMISIÓN APERTURA:** 0%.
- ✓ **COMISIÓN ESTUDIO:** Exenta.
- ✓ **AMORTIZACIÓN:** Capital e Intereses, mensual o trimestral.
- ✓ **GARANTÍA:** Las personales de los padres o familiares.

4.6.-PREMIO FIN DE CARRERA.

Caja Rural conjuntamente con la **Universidad de Jaén**, creará el “Premio Fin de Carrera”, destinado a todos los alumnos que anualmente finalicen sus estudios y consistente en 2 becas para primer empleo en prácticas durante 1 año, en cualquier centro de trabajo de la Entidad.

4.7.- OTROS PRÉSTAMOS.

- ✓ **IMPORTE MÁXIMO:** **18.000 €**.
- ✓ **TIPO DE INTERÉS:** Euribor año más 2 puntos revisable trimestralmente.
- ✓ **COMISIÓN APERTURA:** 0,50%.
- ✓ **AMORTIZACIONES:** Mensuales constantes de capital e interés.
- ✓ **PLAZO MÁXIMO:** 8 años.
- ✓ **GARANTÍA:** Personal a satisfacción de la Caja.

Todo lo anterior sin perjuicio de las líneas especiales que se puedan abrir para una campaña de financiación concreta.

También para servicio y utilización de los estudiantes de la **Universidad**, **Caja Rural** tiene en el Edificio de Usos Múltiples, dos salas a disposición de la comunidad universitaria:

-Sala de atención al cliente universitario: esta sala es exclusiva para los estudiantes universitarios que son clientes de **Caja Rural**. Está destinada a que los estudiantes tengan un espacio donde relajarse y descansar en sus ratos libres, ya que está equipada con el mobiliario necesario para tal fin (sillones, sofás, televisión, revistas, wifi, etc.)

-Sala de libre acceso: esta sala está al servicio de todos los estudiantes, tanto clientes como no. En ella los estudiantes pueden utilizar ordenadores con conexión a internet que **Caja Rural** pone a su disposición, tanto de sobremesa como portátiles, así como acceso a wifi. Además, cuenta con mobiliario suficiente para que esta sala sea un punto de reunión de los estudiantes para realizar trabajos en grupo.

En ambas salas disponemos de personal de atención a los estudiantes para solventar cualquier duda o necesidad que en un momento determinado les pueda surgir.

Igualmente en el recinto del Campus Universitario, **Caja Rural** para facilitar todo tipo de servicios financieros tanto a la propia **Universidad**, como al profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes universitarios, tiene dos sucursales urbanas abiertas al público, que además de prestar todo tipo de operaciones bancarias, están dotadas ambas de cajeros automáticos para poder realizar extracciones de efectivo durante todo el horario de apertura del recinto universitario.

OTROS SERVICIOS FINANCIEROS

El **Grupo Caja Rural** participará en el soporte tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades culturales y financieras dentro del Campus Universitario.

Caja Rural cofinanciará la construcción de los Edificios necesarios para el desarrollo de la actividad académica y cultural.